



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

MEMORANDO

1002-2018-015683

Ibagué, 12 de abril de 2018

PARA: Contador Público JUAN VICENTE ESPINOZA REYES. Secretario de Hacienda.

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe Evaluación Gestión Dependencias 2017

Adjunto remito informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia de 2017, de las cinco (5) Unidades Administrativas que conforman la Secretaría que usted lidera.

Cordialmente,


Andrea Aldana Trujillo

Anexo. Uno (21 folios)

Transcriptor y Redactor Claudia M Romero.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017

1. ENTIDAD: ALCALDIA DE IBAGUE	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE HACIENDA
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 “Por Ibagué con todo el Corazón” DIMENSION: INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL Y LA PAZ. SECTOR: BUEN GOBIERNO. PROGRAMA: MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE IBAGUE. Proyecto: Despacho, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Rentas Este programa tiene como objetivo propender por la adecuada planeación y gestión financiera del municipio de Ibagué, con el fin de prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir así, con todos los indicadores de ley que la Administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar. Se aumentarán los ingresos fiscales e implementaremos la Política de “AUSTERIDAD FISCAL” con el fin de reducir el gasto de funcionamiento y usar los recursos de manera eficiente para que el Municipio pueda invertir en mejorar la calidad de vida de los ibaguereños. Este objetivo lo pretende alcanzar a través de las siguientes actividades que se encuentran estrechamente relacionadas con el Plan de Desarrollo “Por Ibagué con todo el Corazón”: - Fortalecimiento de la Unidad de Cobro Coactivo. -Implementación de un Plan Estratégico de Valorización. -Contar con un Catastro actualizado. -Implementación del Estaturo de Valorización. -Reglamentación de la Plusvalía.	



OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Mantener una tasa de importancia de los recursos propios superior al 25%.
- Mantener la sostenibilidad de la deuda superior al límite legal del 100%.
- Mantener la capacidad de autofinanciamiento del Municipio dentro de los parámetros de la Ley 617 de 2000.
- Mantener una tasa de magnitud de la inversión superior al 82%, y Mantener la capacidad de la deuda superior al 50%.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Despacho.			
1. Catastro Actualizado gestionado	-Físico- Porcentaje de cumplimiento	57.14	Es una actividad del plan de desarrollo, el proyecto esta compuesto de 7 actividades de las cuales en la vigencia 3 se ejecutaron en un 100% y 2 al 50%. Esto da un avance de 57,14. Documento anexo al Plan de Acción.
2. Estatuto de valorización implementado	-Físico- Porcentaje de cumplimiento	50	Actividad compuesa de tres fases: una esta al 100% (Nuevo Estatuto Tributario) y otra esta al 50% que es un proyecto de Acuerdo que esta en el Concejo para primer debate (Implementación y cobro de una contribución por valorización)
3. Plusvalía Reglamentada	-Físico- Ejecuciones e Informes	0	Actividad no ejecutada



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. Mantener una Tasa de Importancia de los Recursos Propios superior al 25%	-Físico- Ejecuciones e Informes	0	La meta no se cumplió porque el indicador dio el 22.5%. Se debe modificar la meta porque elaborar 12 ejecuciones mensuales no garantiza que el indicador de un resultado superior a 25%.
5. Mantener la Sostenibilidad de la Deuda superior al límite legal del 100%	-Físico- Ejecuciones e Informes	100	El resultado fue 1.146,57% muy superior a la meta, significa que la entidad le da un buen manejo a la deuda; contando con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos.
6. Mantener la Capacidad de Autofinanciamiento del Municipio dentro de los parámetros de la Ley 617 de 2000	-Físico- Ejecuciones e Informes	100	Teniendo en cuenta que el tope para nuestra entidad de primera categoría es el 65%, el 39,44% es un buen resultado significa que la entidad cuenta con los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento de la misma; dejando unos recursos significativos para inversión e incluso para el ahorro.
7. Mantener una Tasa de Magnitud de la Inversión superior al 82%	-Físico- Ejecuciones e Informes	100	La meta se cumplió el resultado del indicador fue de 84,75% superior a la meta propuesta.
8. Mantener la Capacidad de Ahorro superior al 50%	-Físico- Ejecuciones e Informes	100	El indicador arrojó un resultado de 62,03 es decir un valor superior al 50%. Significa que del total de los ingresos corrientes después de cancelar sus gastos la entidad tiene una buena capacidad de ahorro.
PROGRAMA: MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Presupuesto.			



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Cierre presupuestal.	--Físico- Informe	100	El cierre presupuestal se hace con la última ejecución de la vigencia es decir, diciembre de 2017. Se cancelan reservas y remanentes pequeños. La de gastos la elabora presupuesto y salió a principios de enero y la de ingresos la elabora tesorería y salió a finales de enero de 2018.
2. Parametrización Presupuesto de Rentas y Gastos de 2016.	Físico- Documento Electrónico	100	Actividad que se efectuó a través del Decreto de Liquidación 1278 de 22/12/2016, una vez hecho esto se sube a la plataforma para su parametrización. El presupuesto para su operatividad estuvo listo en los primeros días de 2017
3. Elaboración informes presupuestales a los órganos de control y entidades Ofic.	-Físico- Informes	100	Se presentaron durante la vigencia aproximadamente 47 informes entre los cuales encontramos: programa de gastos, ejecución de gastos, conpes primera infancia, gastos de inversión, funcionamiento, transferencias, reservas, vigencias futuras, victimas, regalías, Sirec, Sireci y Sia Observa.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. Presentación de informes de ejecución presupuestal mensual.	-Fisico-Ejecuciones	100	Esta acción incluye la ejecución a 31/12/2016 más las once restantes que se presentaron durante la vigencia. Las ejecuciones se presentan dentro de los cinco días siguientes del mes que termina.
5. Elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para la próxima vigencia (con todas las actividades).	-Fisico-Documento	100	El ejercicio para elaborar el proyecto de presupuesto inició aproximadamente el 01/07/2017, de aquí sale el anteproyecto donde se consolidan todas las secretarías trámite que se hace a través de la Secretaría de Hacienda, Confis, Consejos de Gobierno; de aquí en los primeros días de septiembre se sacó el proyecto.
6. Elaborar el Decreto de liquidación de Presupuesto General del Municipio.	-Fisico-Decreto	100	Actividad que se efectuó a través del Decreto 1130 del 14/12/2017, señala la apropiación inicial detallada de los programas y proyectos.
7. Efectuar las modificaciones presupuestales necesarias al presupuesto de Rentas y Gastos de 2013.	-Fisico-Acto Administrativo	100	Se efectuaron durante la vigencia 180 movimientos presupuestales que quedaron soportados con sus respectivos actos administrativos.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

8. Elaboración del proyecto de acuerdo de presupuesto 2017.	-Físico- Proyecto Acuerdo	100	El proyecto de acuerdo es una estructura sistémica que contiene una exposición de motivos, el cuerpo del articulado y las disposiciones generales; se lleva al Consejo lo presentan hasta su aprobación y finalmente se finiquita con el Acuerdo 16 del 13/12/2017
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Tesorería.			
1. Fortalecer la unidad de cobro coactivo	-Físico- Unidad fortalecida.	100	Es un proyecto formulado en el Plan de desarrollo, consta de 14 actividades; donde 7 se encuentran al 100%, 1 al 90%, 1 al 85%, 3 al 65%, 1 al 60% y 1 al 40%. Se anexa certificación sin número y fecha de la Tesorera Municipal.
2. Cruzar información con los boletines de caja diarios que emite la fiducia popular	-Físico- Numeros de Boletines cruzados de Caja diarios emitidos por la Fiduciaria / total de boletines diarios de caja emitidos por la Fiduciaria	99.50	Durante la vigencia se elaboraron 201 boletines debidamente certificados por la encargada de efectuar el procedimiento.
3. Ampliar bancos con recaudo web service	-Físico- Numero de bancos con web service/Total de bancos recaudadores	0	Actualmente ningún banco esta prestando este servicio. El mas adelantado en el proceso es el Banco de Occidente.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. Bases de datos de deudores cobro depurada	-Físico- Total de bases de datos de deudores depurada/ Total de bases de datos	100	Esta actividad hace referencia en que existían siete bases de información sobre las actividades de cobro coactivo, estas fueron depuradas en la vigencia y como resultado quedó una sola que es con la que se está trabajando actualmente. Trabajó que se concentró en el área de archivo del Grupo de Cobro Coactivo.
5. Contribuyentes Exp. Con obligaciones en mora saneados	-Físico-Numero de contribuyentes (expedientes) en mora saneado/Total contribuyentes (expedientes) en mora	12.35	De 339.200 expedientes de procesos en cobro coactivo en la vigencia 2017, 41.881 contribuyentes cancelaron las vigencias que se encontraban en mora.
6. Recepcion y revision de documentos para tramites de ordenes de pago, remision de ordenes para la firma de los ordenadores de pago	-Físico-ordenes de pago recepcionadas y revisadas /ordenes de pago para firma de ordenadores de pago	100	Durante la vigencia de 2017 en la Central de Cuentas se recepcionaron y revisaron documentos de 19435 órdenes de pago para su respectivo trámite. Certificación sin fecha firmada por la profesional universitaria encargada de la central de cuentas.
7. Elaboracion de Boletines de Egresos, identificando las fuentes de financiacion.	-Físico-Numero de boletines de egresos elaborados/ Total de boletines de egresos requeridos al año	91.26	Durante la vigencia se tramitaron en la Dirección de Tesorería 1400 boletines de egresos; numero consecutivo que arroja la plataforma.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

8. Certificar saldos disponibles de tesorería	-Fisico- Numeros de certificaciones expedidas de saldos disponibles de tesorería/Número de certificaciones solicitadas de saldos de tesorería	100	Se expidieron 4 certificaciones de saldos disponibles, en los siguientes documentos: Reserva de cuentas por pagar vigencia 2016, Reserva Presupuestal 2016, Superavit ICLD 2016 y Superavit destinación específica 2016.
9. Expedir los paz y salvos de Impuesto predial	-Fisico- Numero de Paz y Salvos expedidos	100	Durante la vigencia la Tesorería Mpal y las Notarías expidieron 16251 Paz y Salvos de Impuesto Predial. Se anexa relación de los sitios y usuarios que expidieron los mismos.
10. Elaborar el PAC de ingresos y gastos y modificación en caso de ser requerido.	-Fisico- Documentos PAC elaborados y modificados/tot al de documentos Pac requeridos al año	100	Se elaboró mensualmente el PAC de ingresos y de Gastos; efectuando las respectivas modificaciones a los que los requirieron.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

11. Rendir informes consolidados trimestrales de las actuaciones procesales de cobro con activo	-Fisico- Numeros de informes consolidados trimestrales/ Total de informes trimestrales a presentar	100	Se evidenciaron los siguientes informes: Informe de Gestión 2017 Atención al Ciudadano Pisami (folioa 1 a 8). Cobro Coactivo Archivo (folios 9 a 23). Informe Grupo Otros Ingresos u Otras Multas (folios 24 a 30). Informe Area Secretaria (folios 31 a 49). Informe Prescripciones (Folios 50 a 66). Informe Embargos Predial (folios 67 a 71). Informe Grupo de PQR Multas de Tránsito (folios 72 a 85). Informe actividades de archivo Cobro Coactivo Tránsito (Folios 86 a 99). Esta información se encuentra en los archivos de Tesorería
12. Conciliar Cuentas Bancarias mensuales y presentar depurados	-Fisico- Total de cuentas conciliadas/sobre el total de cuentas bancarias	100	Se presenta una certificación a 30/12/2017 de la coordinadora del Grupo de Conciliaciones que indica que en la entidad se encuentran aperturadas 212 cuentas que están conciliadas a diciembre de 2017.
13. Presentación y pago de Retención en la fuente e Iva	-Fisico- Numero de Elaboración y presentación y pago de declaraciones de Retención en la fuente/total de Declaraciones a pagar	100	Se elaboraron y pagaron 12 retenciones en la fuente e iva durante la vigencia, aquí se incluye el periodo noviembre-diciembre de 2016.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>14. Elaboración de informes requeridos por entes de control, Ministerio de Hacienda y Dirección Nacional de Planeación y demás organismos que lo requieran.</p>	<p>-Fisico- Numero de informes presentados a entes de control y otros organismos/Total de informes solicitados por los diferentes organismos control y demás entidades que los requieran al año</p>	<p>100</p>	<p>Se presenta un listado de 41 requerimientos presentados por diferentes entes de control señalando número de radicación, la fecha de su presentación, tipo de trámite, entidad que lo presenta y el asunto a que hace referencia la solicitud.</p>
<p>15. Títulos judiciales administrados en el sistema PISAMI.</p>	<p>-Fisico- Numero de títulos judiciales administrados en el sistema PISAMI/Total de títulos judiciales en Tesorería</p>	<p>70</p>	<p>Con certificación del 5/04/2017 indican que no hay personal suficiente para la operación de títulos o depósitos judiciales en la entidad. A hoy la actividad se adelanta con la Plataforma del Banco Agrario, entidad que genera los depósitos; y la responsabilidad y control la ejerce el Secretario de Hacienda y la Tesorera del Municipio.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1. INDICADOR</p>	<p>5.2. RESULTADO (%)</p>	<p>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</p>
<p>PROGRAMA: MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Contabilidad.</p>			



OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Informe a la Contaduría General	-Físico- Informe Trimestral	100	Se presentaron cuatro informes al finalizar cada trimestre de la vigencia: el corte 31/12/2016 se presentó el 15/02/2017. Corte 31/03/2017 se presentó el 30/04/2017. Corte de 30/06/2017 se presentó 04/08/2017. Corte de 30/09/2017 se presentó 08/11/2017. A excepción del corte de 31/12/2017 porque se debe presentar el 15/02/2018. Se observa que la información del segundo y tercer trimestre no fue presentada en forma oportuna; sostienen que solicitaron prórroga a la Contaduría. No se encontraron observaciones al respecto por parte de la CGN.
2. Rendición cuenta contraloría municipal	-Físico- Informe anual	100	Se presentó a la Contraloría Municipal el 28/02/2017, a través del Sistema de Información Sirec.
3. Informe magnético DIAN.	-Físico- Informe anual.	100	Se presentó a la DIAN el 17/05/2017, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos de la entidad.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. Elaboración Estados Financieros.	-Físico- Informe mensual	100	En los doce informes de Estados Financieros se incluye el corte a 31/12/2016 que se elaboran en el 2017. Con respecto al indicador planteado hasta noviembre los Estados Financieros están elaborados pero los de octubre y noviembre aún no estaban firmados por el señor alcalde. Se hace la observación que estos Estados Financieros no están siendo elaborados a través de la plataforma Pisami.
5. Informe de retención en la fuente.	-Físico- Informe mensual.	100	Se presentó la información a la Tesorería antes del cumplimiento para que ellos elaboraran las declaraciones de retención en la fuente. En esta actividad se cuenta la de diciembre de 2016 que se presentó en enero de 2017.
6. Informes retención impuesto industria y comercio	-Físico- Informe Bimestral.	100	Se elaboraron seis informes que se pasaron a Tesorería en forma oportuna. Con esta se elaboraron las declaraciones de industria y comercio.
7. Informe deudores morosos	-Físico- Informe semestral	100	Se presentaron a la CGN: dos informes en junio y diciembre de 2017, con corte a mayo y noviembre de 2017.
8. Expedición de certificados de ingresos.	-Físico- Certificado	78.33	Se proyectó elaborar 60 certificados de ingresos, pero realmente se hicieron 47 en cumplimiento al numeral m del artículo 3 de la Ley 298 de 1996.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

9. Celebración Comités de Sostenibilidad.	-Físico-Acta trimestral	100	Se adelantaron cuatro comités en las siguientes fechas: 24 de julio, 19 de octubre, 17 de noviembre y 26 de diciembre de 2017. Cada uno cuenta con su respectiva acta.
10. Conciliación con otras dependencias/contabilidad	-Físico-Formato Mensual	100	Hay doce formatos de control a las dependencias cuya información es insumo para el proceso contable. La cartera de tránsito no se reporta desde julio/2016.
11. Control trimestral de anticipos.	-Físico-Formato Trimestral	100	Se efectuaron durante la vigencia cuatro seguimientos en cumplimiento a hallazgo formulado por la Contraloría Municipal.
12. Revisión de cuentas	-Físico-Cuentas	100	Según plataforma Pisami se recibieron y revisaron 17327 cuentas durante la vigencia.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
PROGRAMA: MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.			
Rentas.			
1. Contruir el plan de estratégico de fiscalización	-Físico-Plan implementado	100	El Plan Estratégico de Fiscalización fue construido esta integrado por 15 actividades y a la fecha se implementaron las actividades programadas para la vigencia 2017.
2. Emitir la facturación del impuesto predial.	-Físico-Facturas emitidas	100	Se certifica que para la vigencia de 2017 se emitieron 429.927 facturas de Impuesto Predial Unificado.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. Envío a cobro coactivo de la cartera de predial del año gravables 2016.	-Físico-Liquidaciones Oficiales Realizadas	0	Se considera que la no ejecución no se originó por la falta de recursos sino por el desacuerdo del nivel directivo en la toma de decisiones. Solicitaron dos veces a planeación el retiro de la actividad.
4. Envío a Cobro Coactivo de la cartera de Industria y Comercio del año gravable 2014	-Físico-Declaraciones enviadas	100	Se enviaron a cobro coactivo 362 certificados de deuda fiscal de la cartera de Industria y Comercio.
5. Cruce de información RETEICA año gravable 2015 entre industria y la información aportada por los agentes de retención	-Físico-Cruces realizados	100	El cruce se efectuó con la información del año 2015 aportada por los agentes de retención de Industria y Comercio en la información exógena.
6. Envío requerimientos especiales	-Físico-Oficios enviados	100	Se enviaron en la vigencia 1714 requerimientos especiales.
7. Requerimiento Ordinario de Información (ROI)	-Físico-ROI realizados	100	Se enviaron en la vigencia 596 Requerimientos Ordinarios de Información
8. Envío Emplazamientos para Declarar	-Físico-Oficios enviados	100	Se enviaron en la vigencia 1017 oficios de emplazamiento para declarar por impuestos del año gravable 2012.
9. Envío liquidaciones oficiales de revisión (LOR)	-Físico-LOR enviadas	100	Se enviaron en la vigencia 1004 Liquidaciones Oficiales de Revisión.
10. Envío liquidaciones oficiales de aforo (LOA)	-Físico-LOA enviadas	20.20	Se enviaron en la vigencia 101 Liquidaciones Oficiales de Aforo.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

11. Evaluar y proyectar recursos de reconsideración	-Fisico- Autos proyectados	100	Durante la vigencia 2017 se proyectaron 217 actuaciones producto de recursos de reconsideración presentados.
12. Evaluar y proyectar recursos de revocatorias directas	-Fisico- Autos proyectados	100	Durante la vigencia 2017 se proyectaron 173 autos producto de solicitud de revocatorias directas.
PROGRAMA	INDICE FISICO		
	PLANEACION	CONTROL INTERNO	OBSERVACIONES
MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.			
DESPACHO	77	63.39	La diferencia esta en las actividades 1, 2 y 4. En la 1 a planeación le da un valor de 50% y a Control Interno 57,14%; la evidencia mostró que el proyecto esta compuesto de 7 actividades de las cuales en la vigencia: 3 se ejecutaron en un 100% y 2 al 50%. En la 2 a Planeación le da un valor de 66% y Control Interno de 50%, la verificación demostró que la actividad esta compuesa de tres fases: una esta al 100% (Nuevo Estatuto Tributario) y otra esta al 50% que es un proyecto de Acuerdo que esta en el Concejo para primer debate (Implementación y cobro de una contribución por valorización). En la 4 Planeación le da un valor de 100% y Control Interno 0, La meta no se cumplio porque el indicador dio el 22.5% y no superó el 25%.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA	INDICE FISICO		
	PLANEACION	CONTROL INTERNO	OBSERVACIONES
PRESUPUESTO	25	100	En la suma de los resultados del grupo, Planeación sumó solo 2 actividades y eran 8.
TESORERIA	87	84.87	A planeación le dió este resultado porque en la sumatoria de resultados solo tomó 14 actividades y eran 15. Además se presentaron diferencias en las actividades 2, 5, 7, 15: En la 2 se cruzó información de 201 boletines de caja de la fiducia y se habían proyectado 202. En la 5 a Planeación le dió un resultado de 12% y a Control Interno 12,35% diferencia no significativa corresponde a decimales. En la 7 a Planeación le dió 91% y a Control Interno 91,26% diferencia no significativa por decimales. En la 15 a planeación le dió 61% y a Control Inteno 70% porque se actualizó la información según lo que arrojó la plataforma del Banco Agrario.
CONTABILIDAD	98	98.19	Es una diferencia no significativa que corresponde a decimales.
RENTAS	85	85.02	Es una diferencia no significativa que corresponde a decimales.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

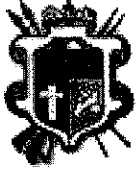
El proceso Gestión Financiera que ejecuta la Secretaría de Hacienda se desarrolla dentro del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Por Ibagué con todo el Corazón” bajo el marco de la **DIMENSION: INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL Y LA PAZ. SECTOR: BUEN GOBIERNO. PROGRAMA: Manejo responsable de las finanzas públicas de Ibagué.** Programa apoyado a través de las cinco dependencias que conforman la estructura organizacional de la Secretaría de Hacienda: Despacho, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Rentas.

Dentro de este marco institucional y estratégico, encontramos en la segunda parte del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “Por Ibagué con todo el Corazón”, otros instrumentos de planeación y gestión tales como:

El Plan Financiero: muestra un escenario de las finanzas del Municipio a mediano plazo. Con respecto a los ingresos permite visualizar las políticas de este gobierno con respecto a la planeación y gestión tributaria que influirá en los flujos de caja de la entidad y en cuanto a los gastos, inversión y pago del servicio de la deuda se tendrán en cuenta las políticas de austeridad fiscal, inversión con el recursos del SGP y las estrategias de financiación de la entidad.

Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019: Muestra en forma detallada las inversiones más importantes que se estima realizar para financiar el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Por Ibagué con todo el Corazón”. Inversiones condicionadas al desempeño de la economía del país, la sostenibilidad de las finanzas públicas, el buen uso de los recursos públicos disponibles y la complementariedad de la inversión pública con la privada.

La actividad de verificación al cumplimiento de las actividades contenidas en los planes de acción fue coordinada por la contratista, profesional especializada Viviana Posee. Conjuntamente se organizaron las visitas que fueron atendidas por cada líder de grupo apoyados por algunos de sus colaboradores.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

EJECUCION PRESUPUESTAL E INDICADORES DE LEY:

El presupuesto inicial de la Secretaría de Hacienda para la vigencia de 2017 fue de \$ 37.800.0000.= con los diferentes movimientos presupuestales se incrementó en un 0.47% quedando un presupuesto definitivo de \$ 37.978.287.524 que representa el 4.43% del presupuesto total de la entidad. De ese presupuesto definitivo se comprometió el 88.44% (\$33.587.806.029.=) y el 11.56% (\$4.390.481.495) quedó por comprometer.

El Marco Normativo de la Finanzas en los organismos territoriales esta dado por las Leyes 358 de 1997, 617 del 2000 y 819 del 2003. Los resultados de los principales indicadores de las Leyes mencionadas con corte a 31/12/2017 fueron los siguientes:

Los gastos de funcionamiento de la vigencia de 2017 se financiaron con el 39.44% de los Ingresos Corrientes de Libre destinación de la entidad; es decir, con un porcentaje inferior al limite establecido en la Ley 617 06/10/2000, que corresponde al 65%.

Se mantuvo la capacidad de ahorro en un 62.03%, es decir superior a la meta establecida del 50%.

Se mantuvo la sostenibilidad de la deuda en un 1.146,57% es decir en un límite legal superior al 100%. Indicador Ley 819 09/07/2003. Esto significa que la entidad cumplió con los compromisos adquiridos o proyectados para la cancelación de su deuda en los periodos y por los valores establecidos.

Se mantuvo una Tasa de Magnitud de la Inversión en un 84.71%, superior a la meta establecida del 82%.

Con respecto a la actividad que tiene que ver con "Mantener una tasa de importancia de los recursos propios superior al 25%"; el indicador dio un resultado de 22.5% que son lo que representan los ingresos tributarios con respecto a los ingresos totales obtenidos en la vigencia 2017.

En conclusión nuestra entidad continua siendo responsable en el manejo de sus finanzas, ha venido adelantado diversas acciones para garantizar su solidez económica y financiera, mantener su capacidad de pago y generar ahorro operacional con sus excedentes.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se reitera que los planes de acción son un elemento de Planeación y Gestión Institucional y deben ser armónicos con otros instrumentos de la Planeación Estratégica como el Plan de desarrollo, Plan Indicativo, Ejecución Presupuestal, Evaluación de Desempeño, etc. Igualmente son un insumo de la evaluación a la gestión por dependencias que efectúa la Oficina de Control Interno y cuyo resultado es un factor para determinar si los servidores públicos de carrera a través de un trabajo en equipo accedieron a una determinada puntuación para alcanzar el nivel sobresaliente; por esta y muchas razones más estos, deben ser debidamente formulados y autoevaluados en forma periódica.
- En la formulación del Plan de Acción se debe tener claro el objetivo de cada actividad a ejecutar del programa, igualmente el número de veces que se debe realizar para alcanzar el producto final. Algunas de ellas requieren partir de parámetros basados en datos históricos cuya nueva programación no puede ser inferior al valor ejecutado que sirve de base. Con la anterior información se facilita definir la unidad de medida y su cantidad. Igualmente se debe establecer la evidencia que va a soportar la ejecución de la actividad, la cual debe ser congruente con la unidad y cantidad de medida definida.
- Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de este informe, se sugiere revisar cuidadosamente los planes de acción de cada unidad administrativa de la dependencia y si es el caso, solicitar en forma oportuna ante la Secretaría de Planeación Municipal los ajustes necesarios para replantear actividades, unidades y cantidades de las metas inicialmente proyectadas. Estas modificaciones deben estar técnicamente soportadas y es la Secretaria de Planeación que decide si son o no pertinentes a las actividades del plan de acción referido.
- Se reitera nuevamente que en aras de los principios de publicidad y transparencia, adicionalmente soportados con el numeral 42 de la Evaluación de Control Interno Contable y lo señalado en el Manual de Políticas Contables; el Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social y Ambiental de la Alcaldía de Ibagué se publiquen mensualmente y en forma oportuna en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad (carteleras de la entidad) y en la página Web de la misma.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

- La formulación, seguimiento y autoevaluación del Plan de Acción, debe ser socializado y dado a conocer a todas las dependencias de la Secretaría. Esta actividad se puede hacer cada tres meses fecha que coincide con la solicitud que hace la Secretaría de Planeación sobre el avance trimestral de los mismos.
- Se sugiere que en el Plan de Acción de la Dirección Contable se formulen actividades relacionadas con el proceso de implementación de las NICSP: Equipos de trabajo, integración de procesos, procedimientos contables, políticas contables, sistemas de información, depuración contable, aplicación del nuevo marco normativo. Etc.
- Por ser "Gestión Financiera" un proceso de apoyo, la mayoría de actividades que integran sus planes de acción, son de gestión más no de inversión. Esto conlleva a que la formulación de ellas no se concrete solamente en la elaboración física de por ejemplo unos "Estados Financieros", unas "Ejecuciones Presupuestales", unas "Declaraciones de Impuestos" etc. Estas deben incluir la oportunidad, pertinencia y calidad de los productos que se generen de las mismas.
- Si en la formulación del Plan de Acción hay actividades en las cuales no se puede determinar inicialmente la cantidad de medida, se deben definir referentes o estándares que permitan cuantificarla en el momento en que se este haciendo la evaluación; estos referentes o estándares deben hacer parte de los planes de acción.
- Al resultado de las autoevaluaciones trimestrales que rinden a la Secretaría de Planeación hay que prestarles atención oportuna, de manera que se establezcan compromisos y acciones de mejora inmediatas antes de terminar la vigencia.
- Prestar atención a estos resultados es importante, no solo porque muestra el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional en cabeza de un Secretario de despacho, sino también porque a partir del año 2017; sirve como referente en la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa bajo la luz del Acuerdo 565 de 25/02/2016 Comisión Nacional del Servicio Civil.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Este informe debe darse a conocer a quienes lideran los diferentes procesos que ejecuta la Secretaría; exhortándolos a que se revisen las observaciones y recomendaciones, no para entablar un debate de defensa o controversia, sino mas bien para identificar donde se encuentran las falencias y corregir errores desde el momento de la formulación hasta la observancia oportuna de los diferentes requerimientos hechos por las dependencias evaluadoras y demás organismos de control.

8. FECHA: Abril 10 de 2018

9. FIRMA:


ANDREA ALDANA TRUJILLO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboro: Claudia Marcela Romero Tole